



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE EL DIA TREINTA DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

ASISTENTES

Sr. Alcalde-Presidente:

- D. José Torres Morales (PSOE)

Sres. Concejales:

- D. Inmaculada Manzanares Rodríguez (PSOE)
- D. Agustín Torres Navas (PSOE)
- D. Manuel Plata Plata (PSOE)
- D. Alfonso Rodero González (PP)
- D. Ramón Fernández de Sevilla Torres (PP)
- D^a. M^a. Enriqueta Navas Torres (PP)

No Asisten, pero justifican su asistencia por motivos laborales y/o personales.

- D^a M^a de los Santos Naranjo Jaime (PSOE)
- D^a Catalina Simón Torres (PP)

NO ASISTEN, NI JUSTIFICAN SU ASISTENCIA:

Ninguno

Actúa como Secretario el que lo es del Ayuntamiento:

D. José Gabriel Castillo Maestro

TIPO DE SESIÓN: Ordinaria

Celebrada el día: 30/03/2017

Hora de Comienzo: 20: 10 Horas

Hora de terminación: 20:40 Horas

Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

A la hora indicada, y previa notificación a los Sres. Concejales, de la convocatoria efectuada por Decreto de la Alcaldía nº 9/2017 de 27 de marzo de 2017, todos los cuales al margen se expresan, se reúne el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria y en primera convocatoria, a los efectos previstos en el Art. 49 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de Entidades Locales.

ASUNTOS TRATADOS:

Abierta la sesión por la Presidencia, a la hora más arriba indicada, una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos, incluidos en el orden del día de la sesión:



I. PARTE RESOLUTIVA.

1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE FECHA 12 DE ENERO DE 2017.

Por el Sr. Presidente se pregunta a los señores concejales reunidos, si existe alguna objeción al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación Municipal en fecha 12 de enero de 2017, produciéndose un breve debate al hilo de la moción aprobada en la anterior sesión plenaria relativa a la posibilidad de reinvertir el superávit de 2017 por parte de las entidades locales, tomando la palabra el D. Alfonso Rodero González, Portavoz del Grupo Municipal Popular estableciendo que el superávit, de acuerdo con la legislación actual, sólo puede destinarse a amortizar deuda, y que gracias al Gobierno del Partido Popular las Administraciones Públicas están más saneadas y pueden dar superávit, respondiendo el Sr. Alcalde que tal y como está la legislación actual no es posible reinvertir el superávit en inversiones o planes de empleo y que hay que cumplir las leyes actuales, sin perjuicio de que la moción aprobada en la sesión anterior instaba a su modificación.

Finalizado el debate, y no habiendo ninguna objeción formal al contenido del acta, se procede a la aprobación por unanimidad de la misma por unanimidad de los Concejales presentes.

II. PARTE DE CONTROL.

2. INFORME AL PLENO SOBRE EXPEDIENTES EN EL ÁMBITO FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO.

Por parte del Sr. Alcalde se cede la palabra al Secretario para que proceda a informar al Pleno sobre los expedientes tramitados por el Ayuntamiento en el ámbito financiero y presupuestario.

Por el Sr. Secretario se informa que en fecha 6 de febrero del presente se produjo el ingreso de las cantidades retenidas en concepto de Participación en Tributos del Estado al estar ya presentada en la Oficina Virtual del Ministerio de Hacienda la liquidación del presupuesto del ejercicio 2014, cantidad que para el año 2017 asciende a la cantidad de 17.084,96 euros mensuales, sin perjuicio de la posterior liquidación definitiva de acuerdo con el esfuerzo fiscal del municipio, lo que supone una cantidad superior a la de 16.898,20 euros que se ingresó mensualmente durante 2016.

Continúa el Sr. Secretario informando sobre el estado de la liquidación del presupuesto 2015, comparando las cifras de derechos reconocidos netos y obligaciones reconocidas netas,



si bien el resultado presupuestario podría ser negativo al haberse amortizado en febrero de 2015 el préstamo pendiente con la entidad Globalcaja en base a derechos de ejercicios anteriores, derivados fundamentalmente de las subvenciones pendientes de cobro por parte de la Administración Autonómica, estando pendiente para su definitiva presentación de la realización de comprobaciones y ajustes previos al cierre con la empresa encargada del programa de contabilidad.

Prosigue el Sr. Secretario dando cuenta de que, a fin de evitar nuevas retenciones por no presentar las oportunas liquidaciones, se trabaja por parte de los servicios municipales en el cierre del ejercicio 2016, muy avanzado, así como llevando al día las operaciones del ejercicio 2017.

En lo referente a la aprobación del presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2017 se tiene prevista su presentación para aprobación inicial por el Pleno en la próxima sesión, una vez se produzca la aprobación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma y, si fuera posible, del Estado, dando cuenta de una información de actualidad de gran importancia como puede ser la bajada del IVA para los espectáculos públicos del 21 al 10 por ciento, que dado el volumen de la aplicación presupuestaria de festejos es necesario tener en cuenta.

Finalmente, en lo referente a otras obligaciones derivadas de la normativa en materia de estabilidad presupuestaria, informa al Pleno que se ha remitido al Ministerio de Hacienda el Periodo Medio de Pago Global a los Proveedores del Ayuntamiento correspondiente al primer trimestre de 2017, que ha ascendido a 7,33 días, periodo comprendido entre los márgenes legales.

3. DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Por parte del Sr. Alcalde se cede la palabra al Sr. Secretario para que proceda a dar lectura a la relación de Decretos de Alcaldía:

RELACIÓN DE DECRETOS PARA DAR CUENTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE 30/03/2017

- **Decreto de Alcaldía nº 4/2017**, de fecha 26 de enero de 2017, por el que se convoca sesión ordinaria la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 30 de enero de 2017 a las 19:00 horas.
- **Decreto de Alcaldía nº 5/2017**, de fecha 9 de febrero de 2017, por el que se convoca sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local a celebrar el día 13 de febrero de 2017 a las 19:00 horas.
- **Decreto de Alcaldía nº 6/2017**, de fecha 24 de febrero de 2017, por el que se convoca sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local a celebrar el día 1 de marzo de 2017 a las 13:00 horas.



- **Decreto de Alcaldía nº 7/2017**, de fecha 9 de marzo de 2017 por el que se convoca Sesión ordinaria la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 15 de marzo de 2017 a las 19:00 horas.

- **Decreto de Alcaldía nº 8/2017**, de fecha 20 de marzo de 2017, por el que se Informa favorablemente de la solicitud presentada por D^a. María del Carmen Vélez Ayuso para poder obtener nombramiento provisional como Tesorera del Ayuntamiento de Valdepeñas, en el seno del Concurso Unitario 2016.

- **Decreto de Alcaldía nº 9/2017**, de fecha 27 de marzo de 2017, por el que se convoca Sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de San Carlos del Valle a celebrar el día 30 de marzo de 2017 a las 20:00 horas.

- **Decreto de Alcaldía nº 10/2017**, de fecha 27 de marzo de 2017, por el que se convoca Sesión ordinaria la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 30 de marzo a las 19:00 horas.

4. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

El Sr. Alcalde-Presidente procede a dar cuenta de la firma del contrato administrativo para el mantenimiento de la base de datos catastral del impuesto de Bienes Inmuebles con la empresa Revisiones y Mantenimientos Catastrales S.C., a fin de evitar que durante 23 años, tal y como ocurrió desde la aprobación de la ponencia de valores de 1993 no se actualicen los datos catastrales y que años después el Ayuntamiento a través de un Convenio con la Dirección General del Catastro deba proceder a actualizar de nuevo los valores, con los evidentes perjuicios que ello supone para los contribuyentes.

Procede a continuación el Sr. Alcalde a dar cuenta de los aspectos más relevantes del contrato, incluyendo entre las actuaciones a realizar por la empresa encargada, sobre todo las actuaciones previas a la presentación de los diferentes modelos de declaración ante la Gerencia del Catastro que han de ir acompañados por ficheros electrónicos, dando cuenta asimismo de los precios de cada una de las actuaciones propuestas, como obras nuevas, segregaciones o reformas, finalizando su exposición describiendo que se procurará que los técnicos de la empresa se desplacen al municipio y desarrollen su actividad en la localidad, al menos una vez al mes, todo ello con el fin de mantener actualizada la base de datos y que no se produzcan diferencias entre los ciudadanos.

5. INFORMES DE ALCALDÍA.

En primer lugar, el Sr. Alcalde da cuenta de la Propuesta de Resolución Provisional de la subvención concedida al Ayuntamiento de San Carlos del Valle para la contratación de



AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)

C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono 926 63 00 11 y Fax: 926 63 00 10 – C. P. 13247

E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

trabajadores desempleados en el marco del Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha, habiéndose concedido una subvención de 59.400,00 euros, correspondiente a los costes laborales de 12 trabajadores durante 6 meses, a fin de llevar a cabo la realización de dos proyectos, siendo el coste restante de 22.517,28 euros afrontado por el Ayuntamiento y la Diputación Provincial a través de sus planes de empleo.

Describe el Sr. Alcalde el primer proyecto para la ampliación de aulas del Colegio San Juan Bosco, que ya está redactado y presentado ante la Consejería de Educación para su visto bueno, incluyendo unos costes en materiales que se prevén en unos 40.000 euros, que subvencionará la Junta de Comunidades al igual que los materiales para arreglo de los aseos del Colegio del año pasado.

En lo referente al segundo proyecto, el Sr. Alcalde informa que consistirá en mantenimiento de instalaciones, edificios e infraestructuras locales.

Termina su exposición refiriéndose al proyecto de construcción del Gimnasio Municipal, siendo precisa la elaboración de un Proyecto Técnico con Dirección de Obra ya encargado, por ser necesario de acuerdo con las condiciones de la subvención ya que se llevará a cabo con Fondos Comunitarios FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Rural) gestionados a través de la Asociación de Desarrollo Rural Alto Guadiana Mancha.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte del Portavoz del Grupo Municipal Popular, se pregunta por el funcionamiento de las Comisiones de Selección de Empleo del Ayuntamiento, dado que hace tiempo que no se convocan, respondiendo el Sr. Alcalde que en breve se convocará la Comisión de Selección, formada por los funcionarios municipales, para la contratación de trabajadores desempleados en el seno del Plan Extraordinario de Empleo de la Junta de Comunidades, donde se prevé hasta un 25 % de puestos reservados a personas que establezcan los Servicios Sociales. En lo referente a los Planes de Empleo de la Diputación, el Ayuntamiento está solicitando los mismos, de acuerdo con las correspondientes convocatorias, para complementar el pago de los seguros sociales del citado Plan de Empleo Autonómico, tal y como se expuso en el anterior punto del Orden del día.

En lo relativo a las contrataciones dentro de los Planes de Obras de la Diputación el procedimiento es más flexible, ya que se permiten las contrataciones con carácter previo a la concesión de las subvenciones, contratando el Ayuntamiento a trabajadores que han presentado solicitud en Planes donde no han sido seleccionados y están en lista de espera, siempre que mantengan su condición de desempleados y que no trabaje más de un miembro por unidad familiar. Del mismo modo se contrata temporalmente a los trabajadores para la



AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)
C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono 926 63 00 11 y Fax: 926 63 00 10 – C. P. 13247
E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

Oficina de Turismo de entre los que realizaron de forma satisfactoria el curso preparatorio impartido por la Universidad Popular.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día arriba indicado, la Presidencia declara finalizada la sesión, de lo cual como Secretario, DOY FE.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo Torres Morales. José

Fdo. José Gabriel Castillo Maestro